

**AMPLIAN PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
CENTRAL PARA 1970**

DECRETO-LEY N° 18466

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Revolucionario elevar el nivel técnico-pedagógico del Magisterio Nacional mediante Programas de Capacitación y Perfeccionamiento de los docentes en servicio activo;

Que el Centro Superior de Formación Magisterial, de acuerdo al Art. 30° del Decreto-Ley N° 17522, Ley Orgánica del Sector Educación, tiene por finalidad la formación de los docentes y su posterior perfeccionamiento desarrollando programas en toda la República;

Que es necesario dotar al referido Centro de un edificio adecuado a sus altos fines y para el efecto se cuenta con un saldo disponible de S/. 4'131,000.00 proveniente de ejercicios anteriores abonado a la Partida 175 "Ingresos Inclasificables" del Título 1 - Ingresos del Sector Público Nacional del Presupuesto Funcional de la República en vigencia;

De conformidad con lo establecido en el Art. 57° de la Ley N° 14816 Orgánica del Presupuesto y los Arts. 29° y 74° del Decreto-Ley 18088 Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1970;

Estando a lo informado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ampliase el Presupuesto Funcional del Gobierno Central para 1970 en la suma de cuatro millones ciento treintinueve mil 00/100 soles oro (S/. 4'131,000.00) en la siguiente forma:

Título Primero: Ingresos del Sector Público Nacional.

Sub-Título I: Ingresos del Gobierno Central.

Capítulo 1: Fondo del Tesoro Público.

Partida 175: Ingresos Inclasificables	S/.
.....	4'131,000

Título Segundo: Egresos.

Sector 03: Educación.

Pliego 10: Ministerio de Educación.

Programa 0910: Construcciones Escolares.

Asignación XI.

Unidad Ejecutora 06: Dirección General de Administración.

Partida:

3.2.1 Obras por Contrata.

(Complejo Educativo "Centro Superior de Formación Magisterial")	4'131,000
---	-------	-----------

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Noviembre de 1970

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado.

Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez.

Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez

Vice-Almirante AP. Manuel Fernández C.

Gral. de Brig. EP. Fco. Morales Bermúdez C.